



Municipio de Buin

Recursos Humanos

29 NOV 2024

86843A

BUIN,

DECRETO ALC. N° 4502 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 129 del 11 de enero de 2024, que aprueba el nombramiento a contrata de las siguientes funcionarias dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive:

- a) Doña Evelyn Verónica Muñoz Muñoz, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos;
- b) Doña Marjorie Viviana Ovalle Mella, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a las funcionarias individualizadas, para que efectúen labores administrativas - Cajeras, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Que para los nombramientos contenidos en este decreto, existe disponibilidad presupuestaria.

4.- El Memo N° 2192 del 04 de noviembre de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, que solicita al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento a contrata de las funcionarias que se indican, a contar del 01 de Enero de 2025.

5.- El Memo N° 226 del 29 de noviembre de 2024, enviado por el Alcalde, solicitando la prórroga del nombramiento de los/as funcionarios/as a Contrata, a contar del 01 de Enero de 2025.

D E C R E T O

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a Contrata de las siguientes funcionarias, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

- a) Doña **Evelyn Verónica Muñoz Muñoz**, Cédula de Identidad N° 15.406.971 -2, para que efectúe labores como Cajera en el Complejo Deportivo de Buin, **asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos**.
- b) Doña **Marjorie Viviana Ovalle Mella**, Cédula de Identidad N° 12.725.133 -9, Curso aprobado de Secretariado Contable con mención en Computación, para que efectúe labores como Cajera en la Piscina Temperada de Maipo, **asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos**.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que las funcionarias individualizadas, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Que el/as funcionario/as individualizado/as se encuentran en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

5.- Por imposergables razones de buen servicio, las funcionarias asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

6.- Páguese a las funcionarias señaladas la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



Ilustre Municipalidad
de Buin

858474

Herrera



MEMO: 2192 /2024
ANT : Memo N°189 Alcaldía
MAT. : Nombramiento a contrata

Buin, 04 Noviembre 2024.-

DE : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PRESENTE.

Estimado;

Junto con saludar, mediante el presente, de acuerdo a lo solicitado en Memo N°189 de fecha 28 de Octubre, se informa la renovación de personal nombramiento de contrata para el año dos mil veinticinco, para nuestra dirección de desarrollo comunitario, según detalle:

NOMBRE	RUT	GRADO ESCALAFON
Evelyn Verónica Muñoz Muñoz	15.406.971-2	18° Administrativo
Marjorie Viviana Ovalle Mella	12.725.133-9	18° Administrativo
Catherine Soledad Quilodrán Vargas	14.376621-7	16° Técnico

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDEKO
MUNICIPALIDAD DE BUIN



JPFF/dgg

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- Archivo DIDEKO